



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113268

ACCIONANTE: JOSÉ ALEXANDER ORTÍZ

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN

Se fija hoy dos (02) de febrero de 2020, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado doctor *HUGO QUINTERO BERNATE*, en auto de 27 de octubre de 2020, resolvió **AMPARAR** los derechos al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **JOSÉ ALEXANDER ORTÍZ**. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTOS** lo actuado al interior del proceso penal que cursó en su contra, a partir del auto del 14 de septiembre de 2020 mediante el cual el Tribunal Superior de Popayán declaró desierto el recurso de casación propuesto por el defensor de **JOSÉ ALEXANDER ORTIZ**. **ORDENAR** a esa Corporación que conceda el recurso de casación advirtiendo que la demanda fue presentada en término, conforme a lo anulado en la parte motiva.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitutivo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Andrea E.